



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de abril de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,
SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 28 de abril al 2 de mayo y del 12 al 23 de mayo del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal, doctor Luis Fernando Niño; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENS
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION